



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOJA 18852

Objeto de la reunión:	Legitimación Festival diverso														
Fecha:	03/06/2026					Hora de inicio:	2:55			Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta					
Lugar:	Calle 13 Sur # 10-31					Hora de finalización:	4:36 pm								
Dependencia:	Cultura					Nombre del Responsable: Chavela Ayala									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	80005377	Jairo Amal Ullalbe	Jido	Delegado										3105531049	
CC	19452310	Chavela Ayala	Chavela											3126026066	
CC	141241.659	Carmenza Mahecha												300-226-3015	Lin
CC	108514938	Carolina Condenas		Consejo 604				X						3163482624	Carolina
CC	11082.215.848	Sebastián Ramos C												317-542-8664	Sebastián RC
CC	802289701	Exreg Gatica												3232276431	Exreg
CC	80808806	Angelica Sabagel												321.2173551	Angelica
CC	1001314483	MONICA Lopez	-	ALSC	CULTURA			X						X 3203109135	MONICA
CC	1023913052	Soraya Ramirez	-o-	ALSC	CULTURA			X						X 3228872597	Soraya C.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con el pago de la cuota por procesamiento de la información de \$10.000. Manifiesta que con los datos proporcionados hace ejercicio de sus derechos y autoriza y otorga el consentimiento a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a retirar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a recibir de forma gratuita los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver S.M. 31002 Manual de Atención Dilectual y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gob.gov.co/gob/gota/gota-cu/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>

Powered by  CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ASUNTO: Taller de pasarela- E-056 Festival diverso

FECHA: 03/06/2026

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Calle 13 Sur # 10C-28

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 679 de 2025 – Más Cultura Local, Componente A, correspondiente al Proyecto de Inversión No. 2251: “Sostenibilidad del sistema cultural y creativo”, cuya meta asociada es “Realizar eventos de promoción, circulación, apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales”, el día 3 de junio de 2026 se dio inicio al seguimiento de la iniciativa con código E-056 SCR, denominada “Festival diverso de San Cristobal”.

Durante la jornada se presencio el desarrollo de uno de los talleres programados en el cronograma donde se realizo el primer taller de pasarela en el salon de Chavela con dirección Calle 13 Sur # 10C-28

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/VhMXMAPpefDyA55i6>



La sesión inició con la participación de tres (3) de las cinco (5) candidatas convocadas al Reinado Mujer T. Se informó que las dos participantes restantes no pudieron asistir por motivos personales. Asimismo, se indicó que cada candidata representará una de las cinco UPZ de la localidad de San Cristóbal:

- San Blas
- 20 de Julio
- Sosiego
- La Gloria
- Los Libertadores
-

Posteriormente, la segunda coordinadora del Festival, Carolina Cárdenas, informó que el reglamento oficial del Reinado Mujer T será socializado y entregado durante el segundo taller. Explicó que este documento establece los compromisos y responsabilidades que deberán asumir las participantes durante el proceso y, especialmente, quien resulte elegida como reina, en representación del sector LGBTI de la localidad.

Durante la socialización también se explicó la dinámica prevista para el desarrollo del reinado, indicando que las participantes realizarán inicialmente un desfile de apertura (Opening) acompañado de una coreografía dirigida por Chavela Ayala. Mientras se desarrolla la preparación de las candidatas, se llevarán a cabo las demás actividades programadas del Festival Diverso.

Igualmente, se informó que durante la semana se realizará la adquisición del vestuario y se enfatizó la importancia de la preparación de las participantes, teniendo en cuenta que el jurado evaluará aspectos como:

- Conocimiento del territorio.
- Incidencia social.
- Maquillaje.
- Pasarela.
-

Finalizada la socialización, se dio inicio a la parte práctica del taller, liderada por Chavela Ayala, quien brindó orientación sobre técnicas básicas de modelaje y pasarela. Durante la sesión se trabajó en la postura corporal, el desplazamiento con tacones y la posición final que deben adoptar las participantes al culminar el recorrido en pasarela.

La actividad finalizó a las 4:30 p. m., cumpliendo satisfactoriamente con las actividades previstas en el cronograma establecido para la jornada

REGISTRO FOTOGRAFICO





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1-	Entregar reglamento Mujer T en el próximo taller	Segunda coordinadora del festival	04/06/2026
2-			
3-			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o cumpla las notas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.